



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Nota**

**Número:**

**Referencia:** Autorización Recetarios

**A:** Isabel Reinoso (Colegio de Farmacéuticos),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Por medio de la presente se informa que debido a problemas de los proveedores de papel color ajenos a este Ministerio, no se podrá cumplir en tiempo y forma con la demanda de recetarios rosados para la prescripción de Psicotrópicos de lista III Y IV, tal lo informado por medio de NO-2019-16034351-GDEBA-SSDSSYEFMAMSALGP por la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones.

Por ese motivo la Dirección de Farmacia conjuntamente con la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario han decidido **en forma provisoria y hasta tanto se regularice la situación, autorizar** a los profesionales farmacéuticos a recibir dicha prescripción en recetarios blancos los cuales deberán ser confeccionados por los galenos, indicando Apellido y Nombre del Paciente, su DNI, el nombre genérico del Psicotrópico, su dosis y la cantidad. Debiendo las mismas ser firmadas al dorso por el adquirente conforme se consigna en el recetario rosado.

Sin otro particular saluda atte.

